57002

Al contestar cite este número

Radicado No:
20265700200012124 1

Floridablanca, 23 de noviembre de 2026

Señor:
PETICIONARIO ANONIMO PIEDECUESTA
publicacionesweb@icbf.gov.co
AU 1 No. 1 - 1 NO APORTA
SANTANDER - PIEDECUESTA

RESPUESTA A RADICADO SIM: 1765372065, 1765372080, 1765372085.

Cordial Saludo,

En atención a la petición de solicitud de restablecimiento de derechos, ingresada con radicado SIM **1765372065, 1765372080, 1765372085,** correspondiente al caso de los NNA**S Erick Samir Ríos Vargas 9 años de edad, Y SD – 302805615592596, SD – 302805624964773** informo que, en consideración a la competencia territorial y subsidiaria (artículo 97 y 98 Ley 1098 de 2006), fue remitida a la comisaria de familia de Piedecuesta.
La presente solicitud de restablecimiento de derechos fue realizada teniendo en cuenta la Guía PQRS correspondiente al Proceso Relación con el Ciudadano del ICBF.

Cordialmente,

OSCAR ALEJANDRO BLANCO ROJAS
Coordinador ICBF Centro Zonal Floridablanca

Aprobó: Oscar Alejandro Blanco Rojas, coordinador Centro Zonal Floridablanca – Regional Santander
Revisó: Oscar Alejandro Blanco Rojas, coordinador Centro Zonal Floridablanca – Regional Santander
Proyectó: Edilma Janeth Galvis Ferreira - Planta – Centro Zonal Floridablanca - Regional Santander